



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**
Veinticuatro de marzo de dos mil veintidós

Providencia:	Interlocutorio
Tipo de trámite:	Verbal Expropiación
Demandante	Agencia Nacional de Infraestructura ANI
Demandanto	Chenier Marulanda Prada y otros.
Radicado:	05837 31 03 001 2021 00045 00
Asunto:	Ordena agregar certificado – Advierte sobre estado de la notificación personal

Se agrega al expediente el certificado de tradición y libertad allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Turbo, correspondiente al folio de matrícula inmobiliaria No. 034-23794, donde se evidencia en la anotación No. 13 la inscripción de la demanda por expropiación, medida comunicada mediante oficio 0074 del 13 de abril de 2021¹.

De otro lado, del estudio del expediente, el despacho advierte que si bien en auto del 4 de febrero de 2022 se ordenó a la parte actora dar cuenta de las diligencias de notificación al demandado² lo cierto es que dicha actuación procesal se realizó directamente por la secretaría desde el 16 de abril del 2021³. Por tanto, no hay lugar a adelantar de nuevo el mismo acto procesal. Procédase por la secretaría a compartir el vínculo del expediente con el demandado Chenier Marulanda Prada para los fines que estime pertinentes.

Las partes tendrán acceso al expediente en el siguiente vínculo.

[05837-31-03-001-2021-00045-00](#)

NOTIFÍQUESE

¹ 37CertificadoTradicion
² 30RequiereDemandante
³ 07NotificacionAdmision

Firmado Por:

Ivan Fernando Sepulveda Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Turbo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa12a8c1c45e1d21f4df9db61341866e71a584a9d091d45e7bde4211a769f322**

Documento generado en 24/03/2022 04:06:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>